

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA “DÍA DEL TAMAL 2024”

Fecha de apertura: 7 de mayo de 2024

FECHA DE CIERRE: 19 de mayo de 2024 y/o hasta agotar los cupos disponibles.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 28 de mayo de 2024

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco y dando cumplimiento al Decreto Municipal 0265 del 17 de Junio del 2002, “por medio del cual se institucionaliza el día del Tamal”, estableciendo como fecha de su celebración el día 24 de junio; a través de la presente convocatoria se invita a los empresarios y microempresarios del *SECTOR RELACIONADO CON LA GASTRONÓMICA TÍPICA, TRADICIONAL GENERAL* de la ciudad de Ibagué; a participar de la conmemoración del “**DÍA DEL TAMAL 2024**”, que se llevará a cabo en el marco del “50° Festival Folclórico Colombiano 2024”, fundamentado en la importancia cultural y gastronómica que este plato típico representa para la ciudad y la región.

La realización de esta actividad fomenta la preservación y difusión de la cultura y tradiciones locales, así como también contribuye al fortalecimiento de la economía local y regional, generando un espacio de comercialización y promoción de los productos agroalimentarios y turísticos. Asimismo, la celebración del “Día del Tamal” contribuye a la promoción de la ciudad a nivel nacional e internacional, como un destino turístico cultural y gastronómico; para lo cual se dispondrán de varios Stands, para algunos de los empresarios seleccionados, **que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, donde parte de su actividad económica sea la producción o comercialización de este alimento, y que serán ubicados en el parque Murillo Toro, entre otros puntos a definir por la Entidad.**

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer empresarios y microempresarios relacionados con el sector gastronómico, resaltando la importante labor que hacen al preparar o comercializar el plato típico de la ciudad en el marco de la **CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TAMAL.**

DIRIGIDA A

Empresarios y microempresarios que demuestren su interés por resaltar su labor a nivel comercial, y que dentro de sus actividades económicas se encuentre relacionado con el sector de la gastronomía.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria “**DÍA DEL TAMAL 2024**”, se establecen las siguientes etapas:

I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA: Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y sus aliados, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.

II. INSCRIPCIÓN: Se pueden inscribir aquellas empresas del sector establecido y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, dentro de las fechas establecidas

III. PROCESO DE SELECCIÓN: En esta etapa de selección se verificará que los inscritos en la convocatoria, cumplan con el lleno de los requisitos establecidos. (Proceso acompañado por la Oficina de Control Interno)

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: En esta etapa se dará a conocer el listado de las empresas seleccionadas para participar del programa.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se realizó el comité de selección de beneficiarios el día 21 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, estos fueron seleccionados por un jurado conformado por funcionarios de la alcaldía municipal de Ibagué, incluyendo la dependencia de control interno, quienes revisaron los documentos enviados, validados y evaluados por diversos ítems y con posterioridad fueron seleccionados los 52 participantes ganadores que cumplieron los requisitos, estos serán ubicados en el parque Murillo Toro, debido al aforo de la ubicación. Respecto de los demás empresarios que cumplieron y no alcanzaron al aforo principal, esta dependencia los ubicará en otros puntos satélite definidos por la entidad. Por otro lado, no se presentaron empates en este proceso de selección.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Después de hacer la revisión de los inscritos que cumplían con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, donde parte de su actividad económica sea la producción o comercialización de este alimento, y 52 de ellos serán ubicados en el parque Murillo Toro, los demás participantes seleccionados serán contactados por la Secretaría de Desarrollo Económico para ser ubicados en otros puntos a definir por la Entidad.



Los 52 beneficiarios de la convocatoria del tamal que se ubicaran en el parque MURILLO TORO se relacionan a continuación:

PARTICIPANTES DIA DEL TAMAL 2024-PARQUE MURILLO TORO		
	NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SON & SAZON EVENTOS	ALIPIO CARBONELL TORO
2	LUZ ANGELA RIVERA	LUZ ANGELA RIVERA
3	MARÍA DEISY VERA PÉREZ	MARÍA DEISY VERA PÉREZ
4	MARIA ANGELICA ORTIZ RODRIGUEZ	MARIA ANGELICA ORTIZ RODRIGUEZ
5	ERMITH SANCHEZ CARDOZO	ERMITH SANCHEZ CARDOZO
6	DIANA MILENA TANGARIFE ORTIZ	DIANA MILENA TANGARIFE ORTIZ
7	OLGA ESPERANZA MORENO AMORTEGUI	OLGA ESPERANZA MORENO AMORTEGUI
8	TAMALES DE LA GOBERNACION	RAMIRO OVIEDO PAMO
9	MELVA YASMÍN DURAN	MELVA YASMÍN DURAN
10	MARÍA PIEDAD OSPINA RAMIREZ	MARÍA PIEDAD OSPINA RAMIREZ
11	NIYIRETH VANEGAS ESCOBAR	NIYIRETH VANEGAS ESCOBAR
12	DIANA MARCELA RAMIREZ CASTAÑEDA	DIANA MARCELA RAMIREZ CASTAÑEDA



13	NATI TAMALES	NATIVIDAD ASCENCIO LUGO
14	ASOMUABESFU	VIANEY FLÓREZ MORA
15	TAMALES TOLIMENSES MI FLOR	FLOR ALBA COLORADO CASTAÑO
16	FLOR Y LAS DELICIAS DE CHAPARRAL	FLOR ALBA CRUZ HERRERA
17	THE BRICK'S	ANGELICA VIVIANA RAMIREZ RAMIREZ
18	PROMOTORA DE ALIMENTOS PUESTOS A LLA MESA	GLORIA OLIVEROS
19	DONDE MARCOS	JOSE ALDEMAR LUNA DUCUARA
20	LAS DELICIAS DEL SUR	MANUEL FERNANDO GRANOBLES CRUZ
21	TAMALES SALOMÉ	JOHAN GARZON MORALES
22	DOÑA ESPERANZA	MARIA ESPERANZA ASCENCIO LUGO
23	DELICIAS DE ISA	MARIA ISABEL TIQUE YARA
24	TAMALES DE MI TIERRA	XOCHITL VANESSA PÁRAMO ZARTA
25	PARADOR RESTAURANTE CARACOLI	HILDA NIDE TORRES HERNANDEZ
26	COMIDAS TIPICAS DE TOLIMA LSC	HENRY FARFAN HERNANDEZ
27	EXQUISITOS TAMALES DE PURIFICACIÓN	LUZ DARY ZABALA SANCHEZ
28	TAMALES Y LECHONA DONDE JAMES OLAYA	AMANDA ALVAREZ GUTIERREZ
29	TAMALES DE LAS HERMANAS SOSA	IDALY ALVAREZ GUTIERREZ
30	RICO TAMAL PURIFICENSE DE MARGARITA	MARGOT ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
31	OINK! LECHONA Y TAMALES DEL ESPINAL	PEDRO FRANKLIN PEÑUELA LOPEZ



32	TAMALES Y LECHONA DOÑA HILDA	HILDA RODRÍGUEZ DE SOTO
33	LA TAMALERIA DOÑA DER	JANETH ZAMBRANO SANCHEZ
34	FUNSENLUZ FUNDACION DE MUJERES SENDEROS DE LUZ	GLADYS TRUJILLO CALAMBAS
35	LECHONA Y TAMALES LA ABUELA	MARTHA BARRIOS
36	DE NOSOTRAS PARA SU PALADAR	MARIA LORENZA MARTINEZ OROZCO
37	VILLA TAMAL	ISABEL VILLABON MORENO
38	MISCELANEA LA FAVORITA	LUZ MERY PERDOMO BASTO
39	COMIDAS RÁPIDAS TATIANA	OLANDA TATIANA MACETO CELEMIN
40	DELICIOSOS TAMALES Y LECHONA GUAMUNOS DONDE CHAVA	ISABEL HERNANDEZ PEREZ
41	TAMALES EL BUEN GUSTO DE QUIZOBONI	NOELIA QUIZOBONI GUALTERO
42	TAMALES Y LECHONA DOÑA LINA	LINA MARÍA HERNÁNDEZ BARRETO
43	TAMALES EL LIBERTADOR	BENJAMIN DIAZ HERNANDEZ
44	COOPERATIVA DE PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA (COOPLATITOL)	ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ
45	DELITAMALES Y LECHONA	CLAUDIA MARCELA AMAYA
46	DELITAMALES IBAGUE	LUZ MARY AMAYA GALINDO
47	LECHONERIA LA RECETA DE LA ABUELA	ALEXANDRA GUZMAN ARIAS
48	LECHONERIA MARIO EDUVINO	MARIO GUZMÁN ARIAS
49	LECHONERIA Y TAMALERIA EL SALVADOR	LUISA FERNANDA TOLOSA GUERRERO



50	TAMALES Y LECHONA DEL JORDAN	INES PADILLA DE HIDALGO
51	TAMALES Y LECHONA CALICHE	MARIA FELISA GUZMAN DE AVILA
52	LECHONAS Y TAMALES DEL ESPINAL TOLIMA	ULISES VELÁSQUEZ REYES

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo
Dirección: Calle 6ta No. 7-83 Barrio Belén Contiguo al museo de arte del Tolima
E-mail: emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: <http://www.ibague.gov.co>

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la Administración Municipal; no es otro que, generar una estrategia para realizar un proceso de fortalecimiento empresarial en la economía de la ciudad; por lo que, bajo ninguna circunstancia, la Administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.